



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 – 2014

SUB GERENCIA DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 916 -2011-A/MDP

Pangoa, 26 de Octubre del 2011

VISTO:

El Informe Técnico N° 109-2011-SGDUR/PU/MDP, referente al otorgamiento de **APROBACIÓN DE SUB DIVISIÓN DE LOTE URBANO SIN CAMBIO DE USO**, presentado por el Encargado de Planeamiento Urbano y el Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; en atención al Exp. N° 11879 presentado por la **Sra. Haydee Gumercinda Pascual Huaman**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades, establece que la Municipalidad es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que el Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno mediante resolución de Alcaldía;

Que, el lote materia de Sub División está inscrito en la Partida N° P42000649 del registro de predios en la Zona registral VIII – sede Satipo, con fecha 18 de Marzo. Ubicado en la Av. 3 de Noviembre en la manzana “8”, lote “A” del Distrito de Pangoa.

Que, el Informe Técnico N° 109-2011-SGDUR/PU/MDP emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, indica que las características del Lote Urbano “A” de la Mz “8” del Cercado de San Martín de Pangoa, con 315.90 m², ubicado en la Av. 3 de Noviembre s/n°, materia de Sub división, cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes y por lo tanto concluye por la procedencia del trámite.

Que, el Art. 30° del D.S. N° 024-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Licencia de habilitación Urbana y Licencias de Edificación, establece que las Municipalidades emitirán la Resolución que autoriza la Sub División de un Lote Urbano.

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la opinión favorable de la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Sub División del Lote “A” de la Mz “8” del Cercado de San Martín de Pangoa, de acuerdo a lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 – 2014

SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MATRIZ:

LOTE MATRIZ

Manzana "8" Lote "A" .- Cercado de San Martín de Pangoa

FRENTE : Con la Av. 3 de Noviembre con 10.08 ml.
 DERECHA : Con la Calle Perene con 31.60 ml.
 IZQUIERDA : Con el lote "B" con 31.34 ml.
 FONDO : Con el lote "1-K" con 10.00 ml.

Área Total : 315.90 m²
 Perímetro : 83.02 ml.

SUB DIVISIÓN DE LOTE

LOTE A – 1

FRENTE : Con la Av. 3 de Noviembre con 10.08 ml.
 DERECHA : Con la Calle Perene con 21.60 ml.
 IZQUIERDA : Con el lote "B" con 21.36 ml.
 FONDO : Con el Sub lote "A-2" con 10.03ml.

Área Total : 215.76 m²
 Perímetro : 63.07 ml.

LOTE A – 2

FRENTE : Con la Calle Perene con 10.00 ml.
 DERECHA : Con el lote "1-K" con 10.00 ml.
 IZQUIERDA : Con el sub lote "A-1" con 10.03 ml.
 FONDO : Con el lote "B" con 09.98ml.

Área Total : 100.00 m²
 Perímetro : 40.01 ml.

Cuadro de Áreas – Sub – División

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICIÓN
Lote Matriz	8-A	315.90	83.02	
Sub – Lotes	A-1	215.76	63.07	HABILITADO
	A-2	100.00	40.01	HABILITADO

Artículo Segundo.- Encargar al Sub – Gerente de desarrollo Urbano y Rural, el trámite que corresponda en estricto cumplimiento a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

INFORME TÉCNICO N° 109-2011-SGDUR/PU/MDP

EXPEDIENTE : N° 11879 de fecha 18 de Octubre del 2011
PROPIETARIA : Sra. Haydee Gumercinda Pascual Huaman.
RECURRENTE : Sra. Haydee Gumercinda Pascual Huaman.
FECHA : 26 de Octubre del 2011.



Visto, el expediente N° 11879 de fecha 18 de Octubre del 2011, quien solicita Sub División de Lote Urbano sin Cambio de Uso de la inspección efectuado por el encargado de Planeamiento Urbano.

ANTECEDENTES:

El lote materia de Sub División está inscrito en la Partida N° P42000649 del registro de predios en la Zona registral VIII – sede Satipo, con fecha 18 de Marzo. Ubicado en la Av. 3 de Noviembre en la manzana “8”, lote “A” del Distrito de Pangoa.

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE: (Memoria Descriptiva)

LOTE MATRIZ

Manzana “8” Lote “A” .- Cercado de San Martín de Pangoa

FRENTE : Con la Av. 3 de Noviembre con 10.08 ml.
 DERECHA : Con la Calle Perene con 31.60 ml.
 IZQUIERDA : Con el lote ”B” con 31.34 ml.
 FONDO : Con el lote ”1-K” con 10.00 ml.

Área Total : 315.90 m²
 Perímetro : 83.02 ml.

• Cuadro de área – Sub – División

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
 Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano Rural
 Arq. Julio Cesar Balbin Méndez
 JEFE DE PLANEAMIENTO URBANO

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICIÓN
Lote Matriz	8-A	315.90	83.02	
Sub – Lotes	A-1	215.76	63.07	HABILITADO
	A-2	100.00	40.01	HABILITADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

LOTE A - 1

FRENTE	: Con la Av. 3 de Noviembre con	10.08 ml.
DERECHA	: Con la Calle Perene con	21.60 ml.
IZQUIERDA	: Con el lote "B" con	21.36 ml.
FONDO	: Con el Sub lote "A-2" con	10.03ml.
Área Total	: 215.76 m ²	
Perímetro	: 63.07 ml.	

LOTE A - 2

FRENTE	: Con la Calle Perene con	10.00 ml.
DERECHA	: Con el lote "1-K" con	10.00 ml.
IZQUIERDA	: Con el sub lote "A-1" con	10.03 ml.
FONDO	: Con el lote "B" con	09.98ml.
Área Total	: 100.00 m ²	
Perímetro	: 40.01 ml.	

ZONIFICACIÓN

El Lote en mención ubicado en la Zona Comercio vecinal (C-3), compatible con Residencial.

VÍAS

La Av. 3 de Noviembre con una sección normada de 20.00 ml. Y el Jr. Perene con 15.00 ml. de San Martín de Pangoa.

CONCLUSIONES

Es mérito a la verificación de los documentos del **Lote Urbano N° A - MZ "8"** del Cercado de San Martín de Pangoa y viendo los planos de los Sub Lotes A-1, y A-2, los cuales cumplen con los requisitos exigidos por las Normas vigentes y considerando la Ubicación y Zonificación, ha resultado **CONFORME**, siendo el trámite **PROCEDENTE**.

Se emite para conocimiento mediante resolución de Alcaldía, para los fines de inscribir en los Registros Públicos dicha Sub División.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano Rural
 Arq. Julio César Balbin Méndez
 JEFE DE PLANEAMIENTO URBANO

